

# Contrastes regionales en los tipos de cambio

Al contrastar los diferentes tipos de cambio efectivos que existen en la actualidad, se verifica que en el caso de los granos y carne se encuentran en peor situación que en la década pasada.

La erosión que ha sufrido desde la salida de la Convertibilidad, hasta hoy el tipo de cambio efectivo refleja la existencia de una importante brecha entre los distintos complejos productivos analizados

La zona núcleo y el sector sudoeste bonaerense constituyen las regiones más perjudicadas en el escenario de caída progresiva en el tipo de cambio efectivo.

A partir de la salida de la Convertibilidad, el cambio en la política cambiaria y en la estructura impositiva nacional, determinaron variaciones en la competitividad de los distintos sectores productivos de la economía nacional. El sector agropecuario, la industria y algunas economías regionales, aprovecharon los beneficios de la política de tipo de cambio real alto, iniciando un proceso de crecimiento sostenido en sus exportaciones, alcanzando niveles record en el comercio exterior.

Detrás de esta política cambiaria e impositiva, aprovechada por el sector exportador de la economía nacional, subyacen importantes diferencias entre regiones y una gran transferencia de recursos del interior del país hacia los centros urbanos -principalmente CF y gran Buenos Aires-. La existencia de tipos de cambio efectivos múltiples, producto de diversos derechos de exportación y reintegros a la exportación, determina condiciones de competitividad disímiles en el contexto productivo nacional. A esta situación se agrega la erosión sobre el tipo de cambio real provocada por el acelerado incremento en el nivel de precios interno.

## Síntesis teórica e implicancias en la producción de bienes

*Definición Tipo de Cambio Efectivo:* es aquel cobrado por el exportador o pagado por el importador de un producto específico  $a$ . Su expresión formal sería:

$$TCE_n^a : TCB_n (1 \pm A^a n \pm G^a n)$$

El Tipo de Cambio Efectivo del producto  $a$  en el período  $n$ , surge de adicionar o sustraer al tipo de cambio básico  $TCB_n$  los aranceles y gravámenes correspondientes. Para considerar esta definición se supone que todos los aranceles y gravámenes son *ad-valorem*, y por esta razón son proporcionales al tipo de cambio básico. Esto en la realidad no es totalmente así, ya que existen aranceles y gravámenes que son independientes del valor comercializado. Dado el predominio de los primeros y la simplicidad del razonamiento, se utilizará la relación de proporcionalidad.

Los aranceles de exportación pueden ser negativos (derechos de exportación) o positivos (reintegros a la exportación). Los aranceles de importación son normalmente derechos. El arancel o gravamen negativo para el exportador lo perjudica por cuanto le sustrae valor, en cambio el positivo lo beneficia. Lo contrario sucede con el importador, ya que un arancel o un gravamen positivo, determina un alza de los productos que importa.

La actual política cambiaria y la existencia de diversos derechos de exportación para la producción agropecuaria, describen un escenario con implicancias desiguales para las economías regionales más representativas del país.

En un contexto de profunda crisis económico- social, las retenciones a la exportación de los principales sectores productivos, fueron re-implantadas luego de la salida de la Convertibilidad en marzo del año 2002, bajo el siguiente esquema:

- Cereales (trigo y maíz) poseen una alícuota de 20%, los aceites y subproductos derivados de la soja abonan una alícuota de 24% (a partir de enero de 2007, antes era de 20%). La semilla de soja posee un 3,5% adicional, por lo que la soja debe tributar un derecho a la exportación del 27,5% (antes era de 23,5%).
- Carne bovina, tiene una alícuota de 15% (desde noviembre de 2005, antes era de 5%).
- En los productos regionales, la alícuota es de 10% (frutas, etc).
- En los demás productos, la alícuota es de 5% (industria).

Teniendo en cuenta dos aspectos importantes de la política económica actual, la estructura impositiva anterior, relacionada con los derechos a la exportación que recaen sobre los distintos sectores de la economía y la política de tipo de cambio alto, se pueden razonar algunas consecuencias importantes que tienen implicancias en la producción, el consumo y los ingresos fiscales:

- Se produce una disminución de los precios de los productos afectados por los derechos a la exportación. Esto genera que bajen sus precios relativos respecto del resto de los bienes.
- Como consecuencia de lo anterior, la cantidad física producida total de los productos afectados es menor a la que existiría en el caso de la ausencia de estos gravámenes, y en cambio, aumenta la cantidad física demandada internamente, producto de los menores precios internos.
- Se benefician los consumidores internos, ya que compran una cantidad mayor a un precio menor.
- Se perjudican los productores u oferentes ya que deben vender una menor cantidad, tanto interna como externamente, a un precio reducido.
- El Estado se apropia de una parte de la comercialización externa en forma de recursos tributarios.

## Contexto actual

Considerando algunas de las producciones más representativas a nivel nacional y a partir de la existencia de diferentes derechos de exportación, se puede conformar un "mapa" de la política cambiaria actual, en base a las producciones regionales que caracterizan a determinadas zonas del país.

<b>Producción</b>	Soja y Maíz	Trigo y Carne Vacuna	Vinos	Manzanas y Peras
<b>Región</b>	Zona Núcleo	SO Bonaerense	Cuyo	Valle de Río Negro y Neuquén

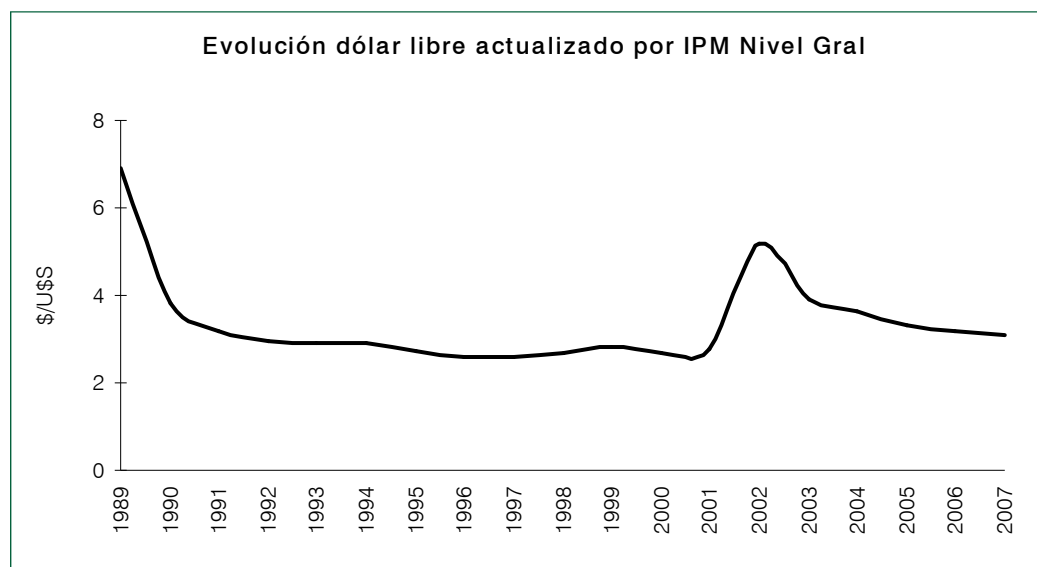
Esta situación, en la que se consideran diferentes niveles de retenciones a la exportación, permite la existencia de tipos de cambio efectivos múltiples, para algunos de los sectores

representativos de la estructura productiva nacional. A partir del valor corriente del dólar (\$/U\$S 3,1 marzo de 2007) y las alícuotas de los derechos a la exportación y los reintegros a la exportación que rigen actualmente, se pueden obtener las relaciones de cambio efectivas actuales para cada uno de los productos analizados:

Producto	Soja	Trigo y Maíz	Carne Vacuna	Vinos	Manzanas	Peras
TCE \$/U\$S	2,25	2,48	2,64	3,13	2,90	2,87

Lo anterior refleja un marcado contraste, si se analiza a partir de la incidencia regional que determina la existencia de distintos TC efectivos.

Para poder hacer una comparación real entre la evolución del tipo de cambio antes de la devaluación y posterior a ella, es necesario mostrar la evolución del valor del dólar libre actualizado (promedio anual) por el Índice de Precios Mayoristas nivel General. El progreso de este indicador, muestra el impacto de los precios sobre el tipo de cambio, en todo el período. Su tendencia refleja una clara pérdida de competitividad para los bienes que se comercializan en el mercado internacional (transables), tendencia que refleja un acercamiento a la situación experimentada en la década del '90. El valor promedio del dólar actualizado para este periodo oscila en torno a \$/U\$S 2,8. Al contrastar este valor con los diferentes tipos de cambio efectivos que existen en la actualidad para los productos considerados en el análisis, se verifica que en el caso de los granos y carne se encuentran en peor situación que en la década pasada, mientras que en el caso de las frutas y los vinos se mantienen en una mejor posición, aunque en el caso de las frutas la diferencia es mínima. Lo anterior demuestra una clara diferenciación de políticas económicas según regiones con efectos desiguales.



## Evolución post-devaluación

A partir de lo anterior, se puede agregar al análisis el progreso del tipo de cambio efectivo de las distintas actividades, para mostrar la erosión que han sufrido desde la salida de la Convertibilidad, hasta la actualidad. De esta manera se puede observar la existencia de una importante brecha

entre los distintos complejos productivos analizados. Mientras la industria vitivinícola posee un tipo de cambio efectivo cercano a los \$/U\$S 3,1 en el caso de la soja y los cereales el tipo de cambio efectivo cayó a \$/U\$S 2,25 y \$/U\$S 2,48 respectivamente. Si se tiene en cuenta que a partir de la salida de la Convertibilidad, el tipo de cambio efectivo para los cereales y la soja era cercano a los \$/U\$S 4, se puede afirmar que este indicador verificó en promedio una disminución cercana al 40%.

Año	Tipo de Cambio Efectivo						Dólar libre actualizado por IPM Nivel Gral
	Soja	Trigo y Maíz	Carne Bovina <sup>1</sup>	Manzanas	Peras	Vinos	
2002	3,95	4,13	4,90	4,82	4,78	5,21	5,16
2003	2,98	3,12	3,71	3,64	3,62	3,94	3,9
2004	2,77	2,90	3,44	3,38	3,36	3,66	3,62
2005	2,54	2,66	3,15	3,10	3,08	3,35	3,32
2006	2,43	2,54	2,69	2,96	2,94	3,20	3,17
2007 <sup>2</sup>	2,25	2,48	2,64	2,90	2,87	3,13	3,1

Valores expresados en \$/U\$S.

<sup>1</sup> El incremento en los derechos de exportación al 15% que se produjo en noviembre de 2005, se considera a partir de 2006.

<sup>2</sup> Enero y Febrero. Se considera el aumento en los derechos a la exportación de soja a partir de enero de 2007.

Para el caso de la carne vacuna se puede apreciar una considerable disminución en el tipo de cambio efectivo, desde la devaluación hasta la actualidad, cercano al 50%. Las frutas y los vinos son los productos que todavía mantienen un tipo de cambio efectivo superior al que existía previo a la convertibilidad, aunque la erosión en este indicador también sufrió una fuerte disminución del 40%.

A nivel regional se puede apreciar una pérdida relativa en cuanto a otras regiones, ya que los productos representativos, el trigo y la carne vacuna, se encuentran en un nivel inferior por soportar mayores derechos de exportación y no poseer reintegros a la exportación. Es el caso de las frutas y la industria del vino, que poseen un derecho de exportación reducido y reciben reintegros a la exportación.

La zona núcleo y el SO bonaerense son las regiones más afectadas en este escenario de caída del tipo de cambio efectivo. Las medidas implementadas para controlar el incremento en el nivel de precios, entre ellas la eliminación de reintegros a la exportación de algunos productos como la carne vacuna y el incremento en los derechos a la exportación de este producto, impactaron de manera considerable en la relación de cambio efectivo de este sector. No sucedió lo mismo en Cuyo y en el Valle donde las frutas y los vinos mantuvieron los mismos reintegros y derechos a la exportación desde el año 2002.

## Consideraciones finales

El análisis refleja una considerable disminución en los distintos tipos de cambio efectivos de algunas producciones representativas de nuestro país. Esta caída no es pareja, producto de las políticas implementadas en cuanto a los derechos de exportación vigentes para cada actividad y a la posibilidad de acceder o no a los reintegros a la exportación. La zona núcleo, verificó un importante aumento en la productividad en el periodo post devaluación producto de

la incorporación de tecnología, probablemente este factor y la existencia de precios agrícolas elevados oculten la importante caída del tipo de cambio efectivo que experimentó este sector. Esto seguramente tiene mayor incidencia en las regiones donde los rendimientos son menores y la posibilidad de incrementarlos se ve limitada. La región del SO bonaerense se encuentra del lado de las zonas limitadas en cuanto a la posibilidad de incrementar la productividad, por lo que el impacto de este menor tipo de cambio es más apreciable.

Mientras que en otros países la producción primaria recibe subsidios, en nuestro país se castiga con impuestos la exportación de estos productos. Esta distorsión en la competitividad está generando un impacto diferencial en el mapa productivo nacional. Las regiones menos favorecidas en cuanto a la productividad de la tierra, son las que más están sufriendo esta situación. ■

REX



**Asociación Industrial Química  
Bahía Blanca**

Compañía Mega • PBBPolisur • Profertil • Solvay Indupa

**Respaldando las investigaciones  
sobre la economía regional**